


  
**DIARIO OFICIAL**
  
 DEL
   
**MINISTERIO DE LA GUERRA**

**PARTE OFICIAL**

**REALES ORDENES**

**Ministerio de Hacienda**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I. para que se prorrogue por tres meses el plazo para realizar de oficio los traslados de haberes pasivos de perceptores que perciben en provincia distinta a la en que vienen cobrando:

Resultando que por el artículo 9.º de la real orden de 19 de octubre último se dispuso que para no causar perjuicio a los interesados al llevar a debido cumplimiento lo preceptuado por los artículos 9.º y 10 del real decreto de 14 de septiembre anterior, continuaran percibiendo los haberes de noviembre y diciembre en las Tesorerías-Contadurías donde venían satisfaciéndose, y que la mensualidad de enero la cobrarán ya en la de su residencia habitual:

Resultando que de las relaciones remitidas a ese Centro directivo aparece ser mayor de 5.000 el número de los acuerdos de traslación que han de dictarse:

Considerando que, dado el trabajo que supone la busca de esos 5.000 expedientes, el examen y despacho de los mismos la expedición de 20.000 órdenes de cumplimiento y su asiento en el Registro, resulta absolutamente imposible que pueda efectuarse el servicio dentro del plazo marcado por la real orden de 19 de octubre último, aun trabajando en horas extraordinarias todo el personal de la Sección, por lo cual es conveniente la ampliación del plazo por otros tres meses para evitar los perjuicios que se causarían a los interesados no percibiendo sus haberes en varios meses.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer que para llevar a debido tiempo este servicio se prorrogue por tres meses el plazo de

de octubre próximo pasado, continuando percibiendo sus haberes por la Depositaria-Pagaduría donde venían cobrando, hasta que por ese Centro se comunique a las Tesorerías-Contadurías el alta y baja del perceptor en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de enero de 1926.

CALVO SORRISO

Señor Director general de la Denda y Clases pasivas.

(De la «Gaceta»)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

**DESTINOS**

Se nombra ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la séptima división don Manuel de las Horas Jiménez, el comandante de la referida Arma D. Jenaro Conde Cremades, actualmente disponible en esa región; surtiendo esta disposición efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

4 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del General de la segunda brigada de Infantería de la décima división, don Juan Jimeno Acosta, al comandante de la referida Arma D. Luis Barrera Larzaco, actualmente destinado en el cuartel de la reserva de

sición efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

4 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Círculos. Para cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 4 de diciembre próximo pasado, la Secretaría auxiliar de este Ministerio queda constituida por el teniente coronel de Caballería don Manuel de la Cerda y López Mollinedo, el del mismo empleo de Intendencia D. Miguel Gallego y los comandantes de Estado Mayor don Valentín Galarza Morante y D. José Ungría Jiménez, los que desempeñarán sus cometidos independientemente de los que tengan actualmente, en razón de los destinos que desempeñan en este Ministerio.

2 de enero de 1926.

Señor...

Se destinan de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al alférez D. Manuel González Adame, del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, y al de igual empleo (E. R.) D. Salvador Galindo Sáez, del batallón Cazadores África núm. 5, y al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4, al teniente D. Ernesto Guemes Ramos, del batallón Cazadores África núm. 7.

2 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destinan de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de

su clase existe, a los individuos comprendidos en la siguiente relación.

2 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Melilla y Ceuta e Interventor general del Ejército.

Corneta.

Juan Cobles Antolín, del batallón Cazadores Africa, 7.

Soldados.

Rafael Niebla, del regimiento Infantería Melilla, 59.

Manuel Gascón, del batallón Cazadores Africa, 5.

Jerónimo Guerra Alvarez, del de Africa, 1.

Antonio Vinagre Seco, del de Africa, 2.

Juan Fernández Alvarez, del de Africa, 6.

Joaquín Aguilera Soriano, del mismo.

Juan Páez, del de Africa, 5.

Causan baja en el Tercio, por haber resultado inútiles para el servicio especial del mismo, y altas en los Cuerpos de su procedencia, los soldados Cristóbal Vera Muñoz, del regimiento Infantería de La Legión número 20; Jenaro Fernández Rodríguez, del batallón Cazadores de Africa núm. 10, y Severiano Navarrón Padilla, del regimiento Infantería Castilla núm. 16.

31 de diciembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

#### ESCUELAS DE PREPARACION MILITAR FUERA DE FILAS

*Circular.* Se accede a lo solicitado por el comandante de Infantería D. Manuel Jiménez Rubio, como Presidente de la Sociedad cultural «Centro de Educación Física» para establecer en Burgos una Escuela particular de preparación militar fuera de filas.

31 de diciembre de 1925.

Señor...

#### LICENCIAS

Se concede al oficial moro de primera clase, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, Sidi Hamú Ben El Magú, dos meses de licencia por enfermo, para Casablanca y Muley Acob (zona francesa), debiendo cumplimentar el citado oficial cuanto dis-

pone el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

4 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

DUQUE DE TETUAN

#### Sección de Infantería

##### DESTINOS

Se nombra ayudante de la primera media brigada de Cazadores de Melilla, al capitán de Infantería D. Rafael Iboleón Zurita, del batallón Cazadores Africa núm. 13.

5 de enero de 1926.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

*Circular.* Se destina al Tercio a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

5 de enero de 1926.

Señor...

Teniente, D. Ricardo Gómez García, del batallón Cazadores Africa, 4.  
Alférez, D. Enrique Serra Algarra, del regimiento Gerona, 22.

Teniente, D. Antonio Fernández Sevillano, de la compañía expedicionaria del regimiento Zamora, 8.

Teniente, D. José García Dueñas, del regimiento Alcántara, 58.

Teniente, D. Germán Morán Berbedé, del batallón Cazadores Africa núm. 22.

Teniente (E. R.), D. Joaquín Bahima Dezanach, del batallón expedicionario del regimiento Badajoz, 73.

Alférez, D. Manuel Lora Romero, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.

#### DISPONIBLES

Se concede el pase a disponible, voluntario, en las condiciones que determina el real decreto de 4 de julio último (D. O. núm. 148), con residencia en esas Islas, al comandante de Infantería D. Alvaro Galán Fabián, disponible en las mismas.

4 de enero de 1926.

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a disponible voluntario, con residencia en esta región, en las condiciones que deter-

mina el real decreto de 4 de julio último (D. O. núm. 148), al comandante de Infantería D. Jacobo Sanjurjo y Rodríguez de Arias, del regimiento Castilla núm. 16.

5 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a disponible, voluntario, con residencia en Palma de Mallorca, en las condiciones que determina el real decreto de 4 de julio último (D. O. núm. 148), al comandante de Infantería D. Rafael Perelló Cerdó, del regimiento Saboya núm. 6.

5 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

#### REEMPLAZO

Se concede el pase a reemplazo por enfermo, a partir de 16 del mes próximo pasado, con residencia en Inca, al capitán de Infantería don Casimiro Calvo Menéndez, disponible por enfermo en Baleares, y la de por herido, al teniente de la propia Arma D. Carlos Medialdea Albó, de las intervenciones militares de Melilla, a partir de 1.º del mes próximo pasado, con residencia en esta región.

4 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a reemplazo voluntario, con residencia en Sevilla, al teniente de Infantería (escala reserva) D. José Zarazaga Jiménez, del regimiento Navarra núm. 23.

4 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

DUQUE DE TETUAN

#### Sección de Artillería

##### APTOS PARA ASCENSO

Se declaran aptos para el ascenso al teniente coronel de Artillería don Vicente Puga Vázquez, del 15 regimiento ligero, y al teniente (escala reserva) D. Antonio Carreto Díaz, supernumerario sin sueldo en Ceuta.

4 de enero de 1926.

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

**CONCURSOS**

**Circular.** Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Artillería en la Fábrica de pólvoras de Murcia, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copia de su documentación, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los Cuerpos y dependencias, bien entendido que las que no tengan entrada antes de finalizar el quinto día después del plazo señalado, serán devueltas a los solicitantes.

4 de enero de 1926.

Señor...

**Circular.** Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería en el taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico del Arma, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copia de su documentación, las cuales serán cursadas directamente a este Ministerio por los jefes de los Cuerpos y dependencias, bien entendido que las que no tengan entrada antes de finalizar el quinto día después del plazo señalado serán devueltas a los solicitantes.

4 de enero de 1926.

Señor...

**DISPONIBLES**

Queda disponible en esta región, con arreglo a la real orden de 12 de noviembre de 1924 («Diario Oficial» número 255), el capitán de Artillería D. Eugenio Otero Montes de Oca, con destino en este Ministerio.

5 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**MATRIMONIOS**

Se concede al teniente de Artillería D. Juan Fernández Arrausi, del primer regimiento pesado, licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Torrado y Beltrán.

4 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

**OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO**

Se concede el empleo de alférez de complemento de Artillería, con la antigüedad de esta fecha, a los suboficiales acogidos a los beneficios del

voluntariado de un año, que a continuación se expresan.

4 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

D. Vitaliano Yagüez Martín, del 11.º regimiento ligero.

D. Argimiro Román Sáinz, del mismo.

D. Ruperto del Monte Mier, del mismo.

D. Víctor Villanueva Vadillo, del mismo.

D. Joaquín de Pablo Ibáñez, del mismo.

D. Santiago Manzano Abad, del mismo.

D. Manuel Hernández Santillana, del mismo.

D. Fernando Gómez Carrión, del 14.º regimiento ligero.

D. José de Miguel López, del regimiento mixto de Ceuta.

D. Enrique Colomes Pons, del mismo.

D. Miguel Rubira Carbonel, de la Comandancia de Laracha.

DUQUE DE TETUAN

**Sección de Ingenieros**

**ASCENSOS**

**Circular.** Se concede los empleos de la escala de complemento de Ferrocarriles a los empleados de las Compañías ferroviarias, cuyos nombres, cargos que desempeñan y empresas donde prestan sus servicios, se consiglan en la siguiente relación, asignándose la antigüedad de esta fecha y quedando agregados a los regimientos de esta especialidad para caso de movilización.

5 enero de 1926.

Señor...

Al primer regimiento de Ferrocarriles.

*Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.*

D. Julio Rodríguez Martínez, Interventor principal en ruta, alférez honorario.

D. Angel Mana Marina, Interventor principal en ruta, alférez honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante (Red Catalana.)*

D. José Pedrosa y Osta, alférez honorario, subjefe de Depósito, teniente honorario.

D. Emilio Santiago Puertas, alférez honorario, jefe de Depósito, teniente honorario.

D. Enrique Escuder Camaló, jefe de oficinas, alférez honorario.

D. Mauricio Rodríguez Arrausola, jefe de Sección de Vías y Obras, alférez honorario.

Al segundo regimiento de Ferrocarriles.

*Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante (Red Catalana.)*

D. José García García, alférez honorario, jefe de Depósito, teniente honorario.

D. Luis Sánchez Prat, alférez honorario, inspector de tracción, teniente honorario.

*Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal.*

D. Enrique Natividad Aparicio Fernández, oficial de material y tracción, alférez honorario.

D. Abelardo Gómez Valero, oficial de reclamaciones, alférez honorario.

D. Julián Hernández Perosanz, oficial segundo de reclamaciones, suboficial honorario.

*Compañía de Ferrocarriles de La Carolina y prolongaciones.*

D. José Gamero Fernández, jefe de talleres y depósito, alférez honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.*

D. Pedro Salas Domínguez, escribiente de depósito, cabo.

DUQUE DE TETUAN

**Sección de Justicia y Asuntos Generales**

**OPOSICIONES**

**Circular.** Con objeto de que puedan tomar parte en los ejercicios a oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar los individuos comprendidos en la relación publicada por circular de la Sección de Justicia de este Ministerio de 24 de diciembre próximo pasado («Diario Oficial» núm. 287), y que están sujetos al servicio militar, se resuelve lo siguiente:

Primero. Los individuos y clases de tropa que tienen solicitado actuar en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, convocadas por real orden de 14 de abril del año próximo pasado (D. O. núm. 83), que habrán de comenzar el día 9 del mes actual, serán autorizados oportunamente por las autoridades militares para que el expresado día 5 se presenten en esta corte al Presidente del Tribunal de oposiciones, quien lo hará constar en la documentación de los presentados.

Segundo. Cuando dichos opositores terminen los ejercicios o sean eliminados de la oposición, en cualquiera de ellos, en el mismo día hará constar dicha circunstancia en el pasaporte el Presidente del Tribunal, con la obligación para el interesado de abandonar la marcha para incorporarse a su destino o Cuerpo en el término de veinticuatro horas, a contar de la fecha consignada en la expresada

da nota, y al propio tiempo, de oficiar, dará conocimiento de ello al mismo Presidente al jefe de la unidad a que pertenezca aquél.

Tercera. Los gastos de viaje de ida y vuelta, serán de cuenta de los mismos opositores.

5 de enero de 1926.

Señor...

DUQUE DE TETUAN

**Sección de Instrucción, InstrUMENTOS y Cuerpos Literales**

**COMISIONES**

Se invalida a los efectos de la indemnización, reglamentaria durante el primer trimestre del año actual, la comisión que en el barco hospital «Barceló» viene desempeñando el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Manuel Jover Mira, con

destino en el regimiento de Infantería Luchada, 28, a tenor de lo dispuesto en el artículo séptimo del real decreto de 6 de mayo de 1924 («Diario Oficial» núm. 105).

5 de enero de 1926.

Señor Vicario general Castreño.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

**MATRIMONIOS**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Zapatero González; al capitán de la Guardia Civil D. Mariano Salinas Bellver.

5 de enero de 1926.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la séptima región.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Se concede a los individuos comprendidos en la siguiente relación, la devolución de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

4 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRE DE LOS RECLUTAS	Ejemplares	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Juan Mariano Terciado Cobo.....	1924	Extremera	Madrid	Alcalá	14	agosto	1924	2.155	Madrid.....	500
Ramón Blanco López.....	1921	Madrid	Madrid	Madrid	19	febrero	1921	2.852	Idem.....	500
Enrique Ojón Moya.....	1922	Valencia	Valencia	Valencia, 37	2	Idem	1922	A-36	Valencia.....	500
Ramón Molitón Molina.....	1924	Idem	Idem	Idem, 30	2	Idem	1924	137	Idem.....	1.000
Francisco Pallaró Comes.....	1923	Idem	Idem	Idem	16	Idem	1923	2.074	Idem.....	500
Antonio Crespo Alonso.....	1922	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 53	15	Idem	1922	4.100	Barcelona.....	500
Esteban Badía Casali.....	1922	Idem	Idem	Idem	30	novbre.	1922	2.282	Idem.....	500
Eduardo Gimeno Ousti.....	1922	Idem	Idem	Idem, 54	13	febrero	1922	2.792	Idem.....	500
Cristóbal Rosich Dignat.....	1922	Idem	Idem	Idem	6	Idem	1922	911	Idem.....	500
Narciso Marré Gay.....	1921	Calabria	Idem	Tarazona	17	Idem	1921	3.050	Idem.....	1.000
Carlos Mía Olibert.....	1922	Tarazona	Idem	Idem	8	Idem	1922	1.516	Idem.....	500
José Ping Camp.....	1922	Idem	Idem	Idem	8	Idem	1922	1.321	Idem.....	500
José Navarrete Esteban.....	1924	Teruel	Teruel	Teruel	14	enero	1924	243	Teruel.....	500
Eladio Fernández Fajal.....	1922	Medina de Pomar	Burgos	Miranda	9	febrero	1922	330	Burgos.....	500
José Alonso de los Moscos.....	1924	Bilbao	Vizcaya	Bilbao	4	Idem	1924	140	Vizcaya.....	500
Salvador Cañada Negro.....	1924	Idem	Idem	Idem	7	enero	1924	81	Idem.....	500
Joaquín Debarita Elorrieta.....	1922	Lajas	Idem	Durango	17	febrero	1922	612	Idem.....	500
Miguel Gutiérrez Carballo.....	1924	Coria	Cáceres	Plasencia	31	octubre	1924	806	Cáceres.....	1.000

DUQUE DE TETUAN

**Intendencia General Militar**

**RETROS**

Se concede el retiro al auxiliar principal de Intendencia, con destino en la de la segunda región, D. Antonio García de la Cueva, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 25 de diciembre próximo pasado, causando baja por fin de dicho mes en el Cuerpo a que pertenece y percibiendo, desde primero del actual, el haber pautivo de 450 pesetas mensuales, que le serán abonadas por la Delegación de Hacienda de Sevilla, por fijar su residencia en dicha plaza.

5 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

DUQUE DE TETUAN

**DISPOSICIONES**

de las Secciones de esta Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor Ministro, se dispone lo siguiente:

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

**Circular.** Los coroneles de los regimientos de Caballería de la Península, en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Depósito de Recría y doma de la primera Zona peonera, lo pondrán en conocimiento de esta Sección.

2 de enero de 1926.

Señor...

**Circular.** Los coroneles de los regimientos de Caballería de la Península en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pe-

cuaria, lo pondrán en conocimiento de esta Sección.

2 de enero de 1926.

Señor...

**Circular.** Queda sin efecto la circular de esta Sección de 16 de diciembre próximo pasado (D. O. número 282), por la que se ordena al regimiento Lanceros Príncipe designe tres soldados con destino a la Comisión de compra de Caballería, por no tener dicho regimiento soldados veteranos que reúnan condiciones para dicho destino; ocupando las vacantes de los mencionados individuos en la citada Comisión de compra, tres de dicha clase que designará el regimiento Cazadores de Calatrava, con arreglo a la real orden de 18 del repetido mes de diciembre (D. O. núm. 283).

4 de enero de 1926.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El jefe de la Sección.

José Selgas